



RESOLUCIÓN EXENTA N°

RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO ASESOR/A INFORMÁTICO/A – DIRECCIÓN GENERAL.

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 725 del 25 de abril de 2024 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Asesor/a Informático en la Dirección General.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 725 de fecha 25 de abril de 2024 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Asesor/a Informático en la Dirección General, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.



3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 29 de mayo de 2024 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 41 postulaciones, 1 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 1 fue recomendada al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Asesor/a Informático en la Dirección General en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a don César Alejandro Pavez Valdivia, a contar del día 01 de junio del 2024, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFÍQUESE lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, de la Dirección General, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.



6. PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



Firmado por:
Gastón Tomás Gauche Strange
Director General
Fecha: 31-05-2024 16:55 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso

CEAN EDCRG



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/WPX3CZ-682>



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO ASESOR/A INFORMÁTICO/A DIRECCIÓN GENERAL

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 006-2024	1

MAYO 2024



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ARLJOM-508>

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Asesor/a Informático/a Dirección General, regido por bases códigos CP 006-2024, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Entrevista de Apreciación Global Integral

2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 006-2024, para el cargo de Asesor/a Informático/a Dirección General.

La Evaluación fue realizada con fecha viernes 10 de mayo de 2024.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
ERIK ALEJANDRO BUSTOS FUENTES	27	100%	20	APROBADO
CÉSAR ALEJANDRO PAVEZ VALDIVIA	27	100%	20	APROBADO
FELIPE ANDRÉS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	26	96%	20	APROBADO
PATRICIO ANDRÉS TAPIA HEVIA	26	96%	20	APROBADO
JOSÉ MIGUEL PONCE MUÑOZ	25	93%	20	APROBADO
JULIO ANDRÉS DÍAZ ARREDONDO	25	93%	20	APROBADO
MARCELO HERALDO RAMOS OLIVARES	25	93%	20	APROBADO
ÁLVARO FRANCISCO MARÍN ARANCIBIA	24	89%	15	APROBADO
ALEJANDRO ANTONIO SOTO LAGOS	24	89%	15	APROBADO
MAURICIO ANTONIO VÁSQUEZ ORTEGA	24	89%	15	APROBADO
MIGUEL ANDRÉS SEGURA OSSES	24	89%	15	APROBADO
ALEXANDER DARIO CHAMBI MARTINEZ	23	85%	15	APROBADO
BRYAN KEVIN ANDRÉS SAINZ DE LA PEÑA ARANCIBIA	23	85%	15	APROBADO
JOSEFA LUCÍA SEPÚLVEDA ROJAS	23	85%	15	APROBADO
PATRICIO ANTONIO YÁÑEZ MUÑOZ	23	85%	15	APROBADO
RICARDO ENRIQUE PAVEZ PIZARRO	23	85%	15	APROBADO
SACHA GÜNTHER LIEBSCH VARGAS	23	85%	15	APROBADO
EDUARDO GABRIEL RIFF MUÑOZ	22	81%	15	APROBADO
FERNANDO ANDRÉS DONOSO OLMEDO	22	81%	15	APROBADO
GONZALO EDUARDO OLEA ALCÁNTARA	21	78%	15	APROBADO
HELAMAN ANDRÉS VIDELA DAMIANO	21	78%	15	APROBADO
MAYKOL ALEXANDER FIGUEROA GONZÁLEZ	21	78%	15	APROBADO
FRANCISCO ERNESTO RIQUELME VÁSQUEZ	21	78%	15	APROBADO
ANDRÉS MARCELO GONZÁLEZ PINO	20	74%	10	APROBADO
KEVIN ALAN MORENO ROMÁN	20	74%	10	APROBADO
FRANCO RUBÉN MARIO BASAURE CASTRO	18	67%	0	REPROBADO
BELÉN JESSE OLIVA SALAZAR	16	59%	0	REPROBADO



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
MAURICIO ANDRÉS GALAZ CÁRDENAS	14	52%	0	REPROBADO
ROBERTO ESTEBAN BARRIOS RODRÍGUEZ	13	48%	0	REPROBADO
ALEXIS JAVIER MENDOZA ARAVENA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLOS SEBASTIÁN TAPIA ARQUEROS	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE IGNACIO DURÁN CHÁVEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCO MANUEL BARRAZA ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOHAN ANDRÉS SILVA MATUS	0	0%	0	REPROBADO (*)
JONATHAN ZACARÍAS RUIZ ZERPA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUAN PABLO ARAOS ESCUDERO	0	0%	0	REPROBADO (*)
LEANDRO LUIS PÉREZ SILVA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIA ALEJANDRA DONOSO VERGARA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIO GABRIEL CANCINO MIRANDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
RENÉ DANIEL ESCOBAR RODRÍGUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
SERGIO ANTONIO PERALTA ALVARADO	0	0%	0	REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

Nº TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
41	25	16



3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases código CP 006-2024, que tienen relación con:

- a) Certificado de título o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión del título de Técnico o Ingeniero en Informática otorgado por una Institución de educación del estado o reconocida por este.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple vigente año 2024, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificado de Diplomado y/o Capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
ALEJANDRO ANTONIO SOTO LAGOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ALEXANDER DARIO CHAMBI MARTINEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ÁLVARO FRANCISCO MARÍN ARANCIBIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
BRYAN KEVIN ANDRÉS SAINZ DE LA PEÑA ARANCIBIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
CÉSAR ALEJANDRO PAVEZ VALDIVIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
FRANCISCO ERNESTO RIQUELME VÁSQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
JOSÉ MIGUEL PONCE MUÑOZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
JULIO ANDRÉS DÍAZ ARREDONDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
KEVIN ALAN MORENO ROMÁN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ANDRÉS MARCELO GONZÁLEZ PINO	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
EDUARDO GABRIEL RIFF MUÑOZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
ERIK ALEJANDRO BUSTOS FUENTES	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	Reprueba
FELIPE ANDRÉS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba



NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
FERNANDO ANDRÉS DONOSO OLMEDO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
GONZALO EDUARDO OLEA ALCÁNTARA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
HELAMAN ANDRÉS VIDELA DAMIANO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
JOSEFA LUCÍA SEPÚLVEDA ROJAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
MARCELO HERALDO RAMOS OLIVARES	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
MAURICIO ANTONIO VÁSQUEZ ORTEGA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
MAYKOL ALEXANDER FIGUEROA GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
MIGUEL ANDRÉS SEGURA OSSES	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
PATRICIO ANDRÉS TAPIA HEVIA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
PATRICIO ANTONIO YÁÑEZ MUÑOZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
RICARDO ENRIQUE PAVEZ PIZARRO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
SACHA GÜNTHER LIEBSCH VARGAS	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	Reprueba

- (1) No adjunta certificado de título o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión del título de Técnico o Ingeniero en Informática otorgado por una Institución de educación del estado o reconocida por este.
- (2) No adjunta fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente y/o vencida.
- (3) No adjunta certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- (4) No adjunta Certificado de Diplomado, capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo y/o certificado no cumple con lo señalado en bases.

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II
25	9	16



4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 006-2024. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización relacionados con el cargo acreditados mediante certificado que señale fecha y hora cronológicas en cada caso.	Doctorado/Magíster.	20	40	20
		1 o más diplomados con 120 horas como mínimo de duración.	15		
		1 o capacitaciones, más que como mínimo sumen 50 horas en total.	10		
Experiencia profesional	Experiencia profesional desde la fecha de titulación, en el área Informática y relacionada con el perfil de cargo, sea esta en sector público y/o privado.	Posee más de 2 años de experiencia profesional en el área.	20	40	20
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia Profesional en el área.	15		
		Posee al menos 1 años de experiencia Profesional en el área.	10		
Experiencia profesional deseable	Experiencia profesional en el cargo en Corporaciones de Asistencia Judicial.	Posee más de 2 años de experiencia profesional.	5	5	1
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional.	3		
		Posee 1 año de Experiencia profesional.	1		



5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 006-2024 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional mínima de un año desde la fecha de titulación, el en área de la Informática y relacionada con el perfil de cargo, sea esta en sector público y/o privado, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.
- b) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional deseable en el cargo en Corporaciones de Asistencia Judicial, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.
- c) Certificado de Doctorado/Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas que estén relacionados con el perfil del cargo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ARLJOM-508>

Nombre completo	Doctorado/Magíster. (20)	1 o más diplomados con 120 horas como mínimo de duración. (15)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total. (10)	Posee más de 2 años de experiencia profesional en el área. (20)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional en el área. (15)	Posee al menos 1 año de experiencia profesional en el área. (10)	Posee más de 2 años de experiencia profesional. (5)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional. (3)	Posee 1 año de experiencia profesional. (1)	Total puntaje	Resultado
JOSÉ MIGUEL PONCE MUÑOZ	0	0	10	20	0	0	0	0	0	30	Aprobado
ALEXANDER DARIO CHAMBI MARTINEZ	0	15	0	0	0	10	0	0	0	25	Aprobado
BRYAN KEVIN ANDRÉS SAINZ DE LA PEÑA ARANCIBIA	0	0	10	0	15	0	0	0	0	25	Aprobado
CÉSAR ALEJANDRO PAVEZ VALDIVIA	0	0	10	0	15	0	0	0	0	25	Aprobado
ALEJANDRO ANTONIO SOTO LAGOS	0	0	0	20	0	0	0	0	0	20	Reprobado
FRANCISCO ERNESTO RIQUELME VÁSQUEZ	0	0	0	20	0	0	0	0	0	20	Reprobado
JULIO ANDRÉS DÍAZ ARREDONDO	0	0	0	20	0	0	0	0	0	20	Reprobado
ÁLVARO FRANCISCO MARÍN ARANCIBIA	0	0	0	0	0	10	0	0	1	11	Reprobado
KEVIN ALAN MORENO ROMÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Reprobado

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA III
9	4	5



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ARLJOM-508>

6.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 28 de mayo de 2024, por el Comité de Selección integrado por:

- Alfonso Benítez Soto. Jefe Departamento Informática.
- Ricardo Guerra Morales. Profesional Control de Gestión (I).
- Nicole Ibarra Cid, Profesional Subdirección de las Personas (I).

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	40	40	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CÉSAR ALEJANDRO PAVEZ VALDIVIA	ADECUADO	30	APROBADO
ALEXANDER DARIO CHAMBI MARTINEZ	NO ADECUADO	0	REPROBADO
JOSÉ MIGUEL PONCE MUÑOZ	NO ADECUADO	0	REPROBADO
BRYAN KEVIN ANDRÉS SAINZ DE LA PEÑA ARANCIBIA	NO ADECUADO	0	REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a evaluación.

7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 006-2024, aprobadas por la Resolución Exenta N° 725 de fecha 25 de abril de 2024.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General el siguiente candidato, para el cargo de Asesor Informático en la Dirección General.

1. CÉSAR ALEJANDRO PAVEZ VALDIVIA



8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 725 de fecha 25 de abril de 2024, código de postulación CP 006-2024, a continuación, se dan a conocer el puntaje final del postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
CÉSAR ALEJANDRO PAVEZ VALDIVIA	75



Firmado por:
Cecilia Eliana Aguirre Nova
Jefa Subdirección de las Personas
Fecha: 29-05-2024 11:15 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso

